

- 1 Turbina Francis de eje horizontal, velocidad síncrona de 428.6 r.p.m. con regulador previsto para el funcionamiento en 2 etapas.

1.ª Etapa:

$Q = 8 \text{ m}^3/\text{s}$.

Salto medio neto: 70.16 m.

Potencia disponible: 4.944 Kw.

2.ª Etapa:

$Q = 12.5 \text{ m}^3/\text{s}$.

Salto medio neto: 39.6 m.

Potencia disponible: 4.304 Kw.

- 1 Alternador síncrono.

Potencia nominal de 5.000 Kw.

Factor de potencia 0,95.

Tensión $6.000 \pm 7.5\%$.

Frecuencia 50 Hz.

Velocidad 428.6 r.p.m.

- Transformador de potencia.

6.500 Kva.

$25.000 \pm 3.5 \pm 7.5\% 6.000 \text{ V}$.

- Transformador de servicios auxiliares de 50 Kva.

27.500/398/230 V.

- Elementos de control y maniobra en la zona de 6 Kv., y 25 Kv. y equipo de medida de energía recibida y generada.

Presupuesto en pesetas: 477.332.788 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 26 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 591/06).

Don Antonio Pachón Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora de Estepa, hace saber: Aprobadas provisionalmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal, se encuentra expuesto al público el expediente y proyecto, durante treinta días a efecto de posibles reclamaciones.

Lora de Estepa, 7 de febrero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 621/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21.12.95, acordó aprobar inicialmente la modificación de elementos P.G.O.U. SA-1 Cabo de Plata, presentado por el Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L. 1/92, de 26 de junio, se abre información pública por

término de treinta días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Tarifa, 20 de febrero de 1996.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 663/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, el día 22 de febrero de 1996, tuvo a bien adoptar, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución de los terrenos sitos en la calle Concordia de esta ciudad de Aracena, promovido por la entidad Sodinur, Sociedad Inmobiliaria, S.A., y firmado por el arquitecto don Rafael Cabanillas de la Torre.

Expediente que se expone al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por cuantas personas se puedan considerar afectadas en el mismo y puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, una vez publicado el Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Aracena, 23 de febrero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIOS de bases.

Ver Anuncios de Bases en fascículo 2 de 2 de este mismo número

IFP ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 646/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional, Técnico Auxiliar Electricidad de don José Luis López Machuca, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. Antonio Galán Acosta.

Montoro, 22 de febrero de 1996.- El Director, Antonio José Adamuz Villén.

CP ANDALUCIA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 488/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Manuel López Pérez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Andalucía.

Huelva, 9 febrero de 1996.- La Directora, Antonia Pérez Aparicio.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 830/96).

18.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias «La General».

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, aprobados el 20 de diciembre de 1990 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 3.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 12 de marzo de 1996, y con las siguientes características:

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de Emisión: 18 de marzo de 1996.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 18 de marzo de 1996 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 18 de septiembre de 1996, por el importe suscrito. Si en el período existente entre el día de la emisión y el día de cierre del período de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la Entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión.

Interés: Variable, establecido en 7,00% primer año, 7,50% segundo año y 8,00% tercer año. Los cupones se abonarán semestralmente los días 18 de marzo y 18 de septiembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 18 de septiembre de 1996 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si ésta fuera posterior al 18.3.96.

Precio de la Emisión: A la par, esto es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 18 de marzo de 1999, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81 de 25 de marzo, la Entidad Emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen Fiscal: Las cédulas hipotecarias de la presente emisión tienen el siguiente régimen fiscal:

Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Las Cédulas Hipotecarias están exentas del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados tanto en su emisión como en su posterior transmisión, cancelación y reembolso.

Retención Fiscal en la fuente: Los rendimientos de los títulos sufrirán la retención vigente en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades. La retención vigente en el momento de la emisión es del 25 por 100.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada, de cuyos datos se responsabiliza don José Miguel Fernández García (Director División Financiera).

Asimismo, puede pasarse consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Granada, 13 de marzo de 1996

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 721/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica Antonio Bernal e Hijos, S.L., con CIF número B41137902, con último domicilio conocido en C/ Capitán Barón, 9 de Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.133.614 ptas., saldo deudor que presentaba el día 22.11.95, la póliza de préstamo núm. 3.912.782/77.

Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 722/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica doña María Luisa Curado Rando, don Pablo Rosales Berbel, don José Luis Real Avendaño y doña M.ª del Carmen Rosales Berbel, con DNI números 28.584.472A, 28.580.399R, 28.365.626W y 28.422.051P, respectivamente, con último domicilio conocido en Resid. Los Minaretes, s/n, 2 D, Blq. 7 de Sevilla, los dos primeros, y los dos siguientes en Urb. Las Góndolas, 2 Esc. A, 3 C, Sevilla, y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos restantes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.463.015 ptas., saldo deudor que presentaba el día 23.11.95, la póliza de préstamo núm. 3.567.192/78.

Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 723/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Juan Manuel Martínez Parreño y doña M.ª Luisa Mateos Sánchez, con DNI números 28.218.677-T y 27.761.109-V, respectivamente, con último domicilio conocido en Avda. Ramón y Cajal s/n, Edificio Viapol, Portal A 2.º 6 Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 51.721 ptas., saldo deudor que presentaba el día 26.1.96, la póliza de Crédito para la Negociación de Documentos núm. 88.409/19.

Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 724/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Carlos Cobo Fernández, doña Encarnación García Morilla, doña María Trinidad Bernal Gómez y don Abelardo Almazán Flores, con DNI números 27.946.915, 27.947.070, 25.024.387 y 45.235.089, respectivamente, con último domicilio conocido en c/ Asunción, 63 de Sevilla los dos primeros y los dos siguientes en c/ Bogotá, 7 de Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.061.736 ptas., saldo deudor que presentaba el día 17.7.1994, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.894.306/73.

Caja de Madrid, P.P.